

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5699** AKROPOST SERVICIOS POSTALES DEL PAÍS VASCO, S.A.

El Administrador único de AKROPOST SERVICIOS POSTALES DEL PAÍS VASCO, S.A. (la sociedad), convoca a la Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará en la ciudad de Bilbao, en la calle Ercilla, n.º 26-6 centro, a las 12:00 horas el día 9 de septiembre de 2021, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora, el día 10 de septiembre de 2021, en segunda convocatoria. Los asuntos que serán objeto de deliberación y votación de esta Junta General de Accionistas serán los comprendidos en el siguiente,

## Orden del día

Primero.- Cese de Administrador único.

Segundo.- Nombramiento de un nuevo Administrador.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción, incluidas las de subsanación, de los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta.

Se hace constar a los accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, los accionistas que lo deseen podrán ejercer asistir a la Junta por medios telemáticos, para lo cual deberán ponerse en contacto con el administrador único una antelación mínima de 5 días de antelación a la Junta para que les sea facilitado el acceso telemático. Del mismo modo, se hace constar que los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en los Estatutos. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 LSC se informa a los socios que les asiste el derecho de información, en virtud de cual, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día. Según preceptúa el artículo 172 LSC, los Accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Bilbao, 30 de julio de 2021.- El Administrador único, Íñigo Bustamante Martín.

ID: A210046129-1